

t

3

Ordinatio. Ovado 18 de Noviembre de 1758

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y sala
de las Casas de la Corte de ella; Ovado diez y ocho
de Noviembre de mil setecientos cinquenta y ocho
años. Los M. Illes Señores de Murcia se junta-
ron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostum-
bran; A la vez d.º Bernardo de losa y Conre-
jal Cao.º del orden de Calatrava, Intend. Ca-
rrex.º de esta Capital y Luagos por V. M. D.º
Juan.º Rocamora, d.º Christoval de Lira
d.º Luis Menchaca, d.º Gerónimo Taxandera,
d.º Juan.º Montijo, d.º Juan.º Enríquez, d.º Pasq.
de Aguado, y d.º Juan de Sandoval Rex.
Oyendo Joseph Montequido, Antonio Castillo
Joseph Garcia Toro, Greg.º Carrasera, y Al-
veto Rome Durado

Notas

Se leyeron las votas del Cav.º ordin.º ante-
cedente // Y la Ciudad quedó en silencio

Auto sobre plan-
tior y riev.

Se leyó relación y se leyó a la letra el auto
provehido por el Ministro de Maxima, d.º Ma-
nuel de la Riva, Juez q.º ha entendido en la
Residencia de Montes de esta jurisdicción, en el
q.º se comprehenden las prevenciones q.º en esta
providencia se deben observar, en quanto a
viveres, corte de árboles, plantio de ellos, y de-
mas q.º se manda en la R.º ordenanza // Y
la Ciudad habiendolo oydo; Acordó se pase de
auto a la Junta de Montes y Plantior para
q.º remedia lo conveniente en quanto a la obser-
vancia de dichas prevenciones, citandole para
ello al Comisario q.º fuere de las Alamedas
y q.º se consulte donde conuenga para su ser-
vicio

